

# EL GLOBO

DIARIO POLÍTICO ILUSTRADO

## ANUNCIOS

Madrid.—Se reciben en esta Administración y en la Sociedad general de Anuncios.  
Barcelona.—Sres. Roldós y C.ª, Rambal del Centro, 37.  
París.—Mr. Lorette, 81, rue Caumartin.  
REMITIDOS: PRECIOS CONVENCIONALES  
La correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador de EL GLOBO, APARTADO NÚM. 31

## SUSCRIPCIONES

Madrid.—Mes, 1,50 pts.—Año, 17,50 pts.  
Provincias y Portugal.—Trimestre, 6,00 pesetas.—Año, 21,50 pts.  
Extranjero y Ultramar.—Un Trimestre, 15,00 pts.—Un año, 55,00 pts.  
Venta.—25 números: 75 centimos.

NÚMERO DEL DÍA 5 CENTIMOS—ATRASADO 25

Se suscribe en las oficinas, San Agustín, 2, y en todas las librerías.  
TELÉFONO NÚM. 772

AÑO XXI.—CUARTA ÉPOCA

Jueves 1 de Agosto de 1895

MADRID—NÚM. 7200

## Desorganización del Notariado

El decreto dictado por el ministro de Gracia y Justicia con fecha 17 de Julio último ha venido a perturbar la organización del Notariado, que a partir de la ley de 1862 había sido respetada por todos los Gobiernos.

Ha servido de fundamento a este decreto la conveniencia de dar colocación a los funcionarios excedentes de la magistratura, confiándoles el desempeño de ciertos cargos, pero sólo con carácter interino.

Por lo que respecta a la provisión de Notarías, es indudable que el decreto vulnera derechos legalmente adquiridos, y defrauda justas esperanzas de la juventud estudiosa, según demuestra nuestro estimado colega *La Publicidad*, de Barcelona, en un razonado artículo, del cual, a falta de mayor espacio, tomamos los siguientes párrafos:

«Dispone el decreto en su art. 3.º que se suspende la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, y se establece por ahora otra extraordinaria e interina con arreglo a las siguientes reglas: 1.ª Se anunciarán con este objeto todas las Notarías vacantes no publicadas en la *Gaceta* y las que en el sucesivo vacaren, por el término de treinta días, expresándose en su caso las pensiones correspondientes a los notarios jubilados y el carácter interino de los nombramientos que habían de acordarse. 2.ª A las Notarías de primera clase no podrán optar sino los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que tengan por lo menos categoría de jueces de término, ya sean *actives* o excedentes. A las de segunda los que sean por lo menos jueces de ascenso, y a las de tercera y cuarta los que tengan categoría de jueces de entrada y además las aspirantes a la *judicatura*. Amplia el privilegio dispensándoles de la prestación de fianza que exigen las disposiciones vigentes y prescindiendo del requisito de que antes de tomar posesión del cargo en distritos donde se hablen dialectos particulares, acrediten entenderlos suficientemente.

Sólo a falta de los aspirantes expresados anteriormente, tendrán derecho a optar a las vacantes los notarios en ejercicio, y, en último lugar, se proveerán por oposición. Estas disposiciones atentan por completo a la ley orgánica del Notariado y reglamento para su aplicación; son principios fundamentales de dicha ley: 1.ª, *ingreso en la carrera por oposición*; 2.ª, *permanencia o estabilidad en el cargo*; y 3.ª, *prestación de fianza*, como garantía para el ejercicio de la profesión, habiendo añadido, con mucho acierto, el reglamento de 9 de Noviembre de 1871, en su art. 4.º, conocer suficientemente el dialecto o idioma que se hable en los distritos donde se desempeñe el cargo, conocimiento imprescindible, pues si el notario debe ser fiel intérprete de lo que manifiesten los clientes, no podrá redactar una buena escritura si no comprende el idioma o dialecto del país.

La ley de una manera terminante dispone, en su art. 12, que las notarías se proveerán por oposición ante las Audiencias, que propondrán al Gobierno a los tres opositores que más crean beneméritos, modificado en parte por el art. 10 del reglamento.

Ataca en segundo lugar el decreto la *estabilidad* del cargo de notario establecida en el artículo 6.º de la ley que no permite en ningún caso el nombramiento de notarios interinos, pues así por muerte como por enfermedad, ausencia o inhabilitación, se encargará del protocolo otro notario; y por fin, anula la disposición del art. 14 de la ley y 16 del reglamento referente a la fianza, de suerte que el decreto del 17 modifica por completo, contra lo que establecen los buenos principios de derecho constitucional, una ley orgánica, pues destruye las bases cardinales de la repetida ley de 28 de Mayo de 1862.

Vulnera además este decreto derechos legítimamente adquiridos, reconocidos en la propia ley del Notariado y en el real decreto de 20 de Enero de 1881, al suspender los turnos de provisión de Notarías, por cuyo medio podían los notarios mejorar de plaza, mientras que ahora se verán preferidos, no sólo por los excedentes, sino por todo el cuerpo de aspirantes a la *judicatura* que podrán optar a Notarías de tercera categoría con preferencia a los notarios de cuarta, que después de cuatro años de servicio tienen derecho a optar por un traslado a Notaría de clase superior; el fundamento de equidad que invoca el decreto, se convierte en inconcebible privilegio el conceder a los aspirantes a la *judicatura* derechos preferentes a los notarios de cuarta categoría, pues los aspirantes no tienen otro derecho que esperar que con el transcurso del tiempo ocurran vacantes en la *judicatura* para poder ser colocados, mientras que en los notarios el derecho arranca de la ley, que determina que habrá un turno de concurso y otro de traslación, como a premio *exclusivamente para los notarios*.

Por último, para completar el decreto del 17 su obra perturbadora, arrebatada las legítimas esperanzas que había concebido la juventud estudiosa; siembra el malestar en multitud de familias; anula la carrera del Notariado, que, de subsistir dicho decreto, deberá necesariamente borrarse de nuestras Universidades, y destruye una de las instituciones fundamentales en la sociedad.

Por nuestra parte, creemos ocioso manifestar que nos adherimos a las manifestaciones de la opinión pública en contra de esta perturbadora interinidad creada por el Sr. Romero Robledo y esperamos que, atendiendo al mayor prestigio de la institución notarial, será restablecido el imperio de la ley vigente.

## CAMPAÑA DE CUBA

Las unidades orgánicas de todas armas que existían en la isla de Cuba cuando se incorporó la nueva expedición, serán las que expresamos a continuación:

## Infantería

**Regimientos.**—Alfonso XIII, María Cristina, Simancas, Cuba, Habana, Tarragona, Isabel la Católica (están ya allí), 14 batallones.

**Batallones peninsulares.**—Bailén, Unión, Alcántara, Talavera, Chiclana, Baza, San Quintín, Vergara, Antequera (están ya allí), 9 batallones.

**Batallones provisionales.**—De Puerto Rico, números 1 y 2 (idem 2 batallones).

**Batallones expedicionarios.**—San Fernando, Baleares, Extremadura Borbón, Guadalajara, Aragón, Girona, América, Andalucía, Zamora (están ya allí), 10 batallones; Rey, León, Canarias, Granada, Soris, Alava, Tetuán, Vizcaya, Mallorca, Asia, Luchana, Galicia, Burgos, Isabel II, San Marcial, Constitución, Asturias, 27 batallones de los regimientos de línea de la Península.

**Batallones de cazadores.**—Cádiz, Valladolid, Colón (están ya allí), Barcelona, Las Navas, Reus, 6 batallones.

**Batallones de Infantería de Marina:** 3. Total de batallones de infantería de línea, cazadores e infantería de Marina, 61. Cada batallón tiene además su guerrilla montada.

## Caballería

**Regimientos.**—Hernán Cortés y Pizarro (están ya allí), 8 escuadrones.

**Escuadrones expedicionarios.**—Lusitania, Numancia, Villarrobledo, Tetuán, Alfonso XII, Talavera, Pavia, Príncipe, Villaviciosa, España (10 escuadrones que están ya allí), Montesa, Princesa, María Cristina, Santiago, Sagunto, Treviño, Rey, Arlabán, 18 escuadrones. Total: 26 escuadrones.

## Artillería

**De plaza.**—Un batallón que hay allí, y el 11.º de nueva creación. Total: dos.

**De montaña.**—Una batería que hay y las dos que se organizan. Total: tres baterías.

## Ingenieros

Un batallón mixto que hay allí, y el primer batallón del tercer regimiento de zapadores minadores que se organiza. Total: dos batallones.

## Resumen

En el ejército de operaciones:  
65 batallones.  
26 escuadrones.  
3 baterías de montaña.  
37 guerrillas montadas.  
Existen además:  
Guardia civil, 23 compañías de Infantería y 18 escuadrones.  
Orden público, un batallón.  
Los efectivos serán aproximadamente al llegar la nueva expedición, sin contar los jefes y oficiales:

Infantería.....	59 900
Caballería.....	3 876
Artillería.....	1 853
Ingenieros.....	1 415
Infantería de Marina.....	2 700
Orden público.....	793
Guardia civil.....	4 400
Guerrillas.....	1 152
<b>Total.....</b>	<b>76 272</b>

Tampoco ayer se recibió en Madrid noticia oficial alguna.

El ministro de la Guerra dirigió ayer un largo cablegrama al general Martínez Campos dándole cuenta de los acuerdos del Consejo de ayer respecto de la organización de las fuerzas que han de enviarse, material de las mismas y cuanto con el asunto se relaciona. Después ha conferenciado el general Acérraga con el representante de la Transatlántica para ultimar las salidas y embarques.

El vapor correo *Cataluña*, que debía salir el 10, lo hará el 12 con las fuerzas de caballería, y el mismo día el *San Agustín* con la artillería, ambos de Cádiz.

El vapor comprado por la Transatlántica a la «Isla Portuguesa», llamado *Arana*, será bautizado por la Compañía con el nombre de *Colón*.

Según *Las Novedades*, de Nueva York, el Gobierno de los Estados Unidos, conociendo la importancia de las operaciones que han de llevarse a cabo en la gran Antilla tan pronto como termine la estación de las lluvias, piensa enviar oficiales de su ejército para que, agregados a nuestro Estado Mayor, estudien el desarrollo de la próxima campaña.

El mismo periódico publica detalles curiosos acerca de las exageraciones y falsedad de noticias de los periódicos norteamericanos que defienden a los filibusteros.

Cuando no tienen noticias favorables a su causa, dan las falsas noticias que han comunicado, con la diferencia del sitio de expedición; así, en días sucesivos, una noticia fechada en la Habana, se figuró después de Santiago, luego de Nasau y, por último, como relación de un viajero.

El *World*, periódico de New Jersey se ha verificado con gran éxito experimentos con globos y cohetes de los insurrectos.

Al mismo periódico le han telegrafado: «Manzanillo 5 Julio.—Via Tampa 15 de Julio.—El Gobierno provisional de la República de Cuba en el valle de Yara, expidió ayer una nueva proclama declarando la independencia de la isla y pidiendo a las potencias extranjeras que reconocieran la beligerancia del ejército libertador.»

«1.ª Una vez verificado en los cuerpos el sorteo de jefes y oficiales, los comandantes en jefe de la región a que aquellos corresponden darán cuenta por telegrama a este ministerio de los que, ya voluntariamente ó por sorteo, marchan con el cuerpo expedicionario, sin perjuicio de confirmarlo por el correo inmediatamente, así como de cualquier alteración.

«2.ª A los jefes y oficiales de una misma región que soliciten permuta de destino podrá serles concedida, si así lo juzgan conveniente los respectivos comandantes en jefe.

«Si aquéllos fuesen de distinta región podrá también concedérseles la permuta, puestos de acuerdo ambos comandantes en jefe, siempre que la concesión no interrumpa la marcha del destinado a Cuba. En ambos casos lo participarán por telegrama y luego por escrito a este ministerio aquellas autoridades. Dos días antes del señalado para la concentración prohibirán toda permuta.

«3.ª Los sargentos propuestos para destinos civiles serán excluidos del sorteo.

«4.ª Las clases de tropa de los cuerpos activos que prestan sus servicios en las zonas y reservas serán sorteados en los de su procedencia, y los soldados incluidos en los de las regiones en que sirven y no en aquellos a que pertenecen, designando los comandantes en jefe los en que dichos individuos han de ser sorteados.

«5.ª El correo que han de llevar las clases e individuos de tropa de los batallones expedicionarios de infantería se compondrá de tahal, vaina de bayoneta, tirantes y cartuchera.

«6.ª A los soldados de una misma región que soliciten permuta de destino, así como los que deseen pertenecer a otra distinta región, podrá serles concedida por los comandantes en jefe respectivos, puestos de acuerdo en el segundo caso, siempre que en uno y otro no se interrumpa la marcha del que deba ir a Cuba, a cuyo efecto dos días antes de la concentración deberán darse por terminadas.

«7.ª En las permutas el sustituto debe quedar en su propio regimiento, siempre que no exceda de la plantilla.

«8.ª Los individuos de tropa que queden sin embarcar cuando deban verificarlo, por razones de enfermedad ó otra circunstancia atenuable, deberán marchar a sus destinos tan pronto cesen estas causas, aprovechando para ello los vapores de más inmediata salida, y dando conocimiento a este ministerio del número y fecha en que lo verifican.

«9.ª Tan luego zarpe del puerto correspondiente algún vapor que conduzca fuerzas a Cuba, los comandantes en jefe darán noticia numérica, por telegrama, a este ministerio de los jefes, oficiales, clases y tropa que aquél conduce, sin perjuicio de ratificar aquélla nominalmente por el correo a la mayor brevedad.»

## EL PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL

### Valladolid

Recibidas por nuestro respetable y querido amigo D. José Muro, publicamos las tres adhesiones siguientes:

Villabáñez 26 de Julio de 1895.  
Excmo. Sr. D. José Muro.

Nuestro distinguido amigo: Vista la Declaración del Partido Republicano Nacional y las bases fundamentales de su organización, los republicanos de esta localidad, perfectamente unidos, aceptamos y nos adherimos con entusiasmo al Manifiesto publicado.

De usted, como siempre, afectísimos amigos y correligionarios q. b. s. m.,  
El presidente del Comité, Domingo Recio.—El secretario, Fidel Recio.

Quintanilla de Arriba 26 de Julio de 1895.  
Excmo. Sr. D. José Muro.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Reunidos los republicanos de este pueblo, se acordó por unanimidad manifestar a usted, por mediación del Comité, la conformidad más absoluta y la adhesión más incondicional y entusiasta con la Declaración y ases fundamentales de la organización del Partido Republicano Nacional, a la vez que enviare la felicitación más sincera, extensiva a los demás correligionarios que con usted han contribuido con gran acierto y patriotismo a la formación de dicho partido.

De usted afectísimos amigos y correligionarios q. b. s. m., el presidente, Eugenio Escolar.—El secretario, Nicolás Garcés.

Piñel de Abajo Julio 26, 95.  
Excmo. Sr. D. José Muro.

Nuestro querido y respetable amigo: Los republicanos de esta localidad, enterados de la Declaración del Partido Republicano Nacional y bases fundamentales de su organización, tenemos el gusto de manifestar a usted que aceptamos unánimemente dicho documento y nos adherimos a él con el mayor entusiasmo.

Somo de usted como siempre afectísimos amigos y correligionarios q. b. s. m., el presidente, Pedro Requejo.—El secretario, Pedro Requejo.

Nuestros amigos y correligionarios de la Tertulia republicana posibilista de Barcelona nos honran con la siguiente comunicación: «La Tertulia republicana posibilista ha acordado, en sesión de 27 del corriente, adherirse a las bases de organización del Partido Republicano Nacional.

Al comunicarle tan agradable noticia, esperamos de su reconocida amabilidad y benevolencia se servirá hacerla pública, insertándola en la sección de adhesiones abierta en el periódico que tan acertadamente dirige.

Anticipámselo por ello las más expresivas gracias.  
Viva usted muchos años.

Barcelona 29 de Julio de 1895.—El secretario, Enrique Robredo.  
Señor director de EL GLOBO.

Señor director del diario EL GLOBO.  
Muy señor mío: El que suscribe se adhiere a las bases de organización del nuevo Partido Republicano Nacional, y b. s. m., Francisco Tort Paul.

San Martín de Provensals (Barcelona) 29 de Julio de 1895.

Palamós 31 (11,15 m.).—Se ha disuelto el Comité republicano histórico, acordándose por unanimidad la constitución del Comité del Partido Republicano Nacional, que se adhiere incondicionalmente a todo lo contenido en el Manifiesto de 4 de Julio.—El presidente interino, Ferrer Quintana.

## TELEGRAMAS

### DE LA AGENCIA FABRA

#### Votación

Bruselas 31.—En la sesión celebrada ayer por la Cámara de diputados quedó desechada por 57 votos contra 50 la moción del diputado socialista, Sr. Defoisieux, la cual tendía a que se aplazara hasta la próxima legislatura la discusión del artículo de la ley escolar, haciendo obligatoria en las escuelas municipales la enseñanza religiosa.

#### Discusión de presupuestos

Roma 31 (5 y 36 t.).—Recibido el 31.—Continúa en la Cámara de diputados la discusión del presupuesto del Tesoro.

El Sr. Imbriani pronuncia un largo discurso abogando porque se introduzcan grandes reducciones en la lista civil.

El presidente del Consejo, Sr. Crispi, le contesta con bastante viveza censurando tan injusta reclamación y haciendo realizar el desinterés y caridad del rey Humberto.

Después de ligeras rectificaciones, se pone a votación dicho presupuesto y queda aprobado.

#### Proposiciones

Río Janeiro 31.—El Consejo discute la cuestión de Río Grande.

Se asegura que acepta las condiciones formuladas por el jefe insurrecto Tavares, siendo probable que el Congreso arreglará dicho asunto en una legislatura extraordinaria.

#### Salida

Habana 31.—Ayer martes salió de este puerto para Puerto Rico el vapor correo de la Compañía Transatlántica *León XIII*.

#### Los franceses en Madagascar

París 31.—Se han recibido noticias de Majunga (Madagascar), según las cuales la brigada Vovron habrá salido de aquella localidad para ponerse al frente del movimiento de avance. El general Duchesne, el Sr. Torcy y el intendente Gaudin habrán salido de Sobrieville dispuestos a seguir la marcha sin interrupción.

#### Llegada y salida

Tánger 31.—Ha llegado a este puerto el crucero francés cuya venida se había anunciado. El ministro de Francia en este imperio saldrá mañana de Fez, después de haber obtenido el éxito más completo de las principales reclamaciones que ha formulado en nombre de su Gobierno.

#### Los búlgaros y rusos

Viena 31.—Un correspondiente político del periódico *La Correspondencia*, en San Petersburgo, reduce notablemente los resultados obtenidos en San Petersburgo por la comisión búlgara.

El Gobierno ruso insiste en el estricto cumplimiento de las cláusulas del tratado de Berlín que han sido violadas. Cuando esto se consiga, ó cese en el Gobierno supremo el príncipe Fernando, Rusia no tendrá inconveniente en acenar sus inteligencias con el principado búlgaro.

*La Nueva Prensa Libre*, refiriéndose a las entrevistas del emperador Francisco José con el conde Goluchowski y el príncipe de Hohenzoln, y haciéndose cargo a la vez de los sucesos ocurridos en Europa desde el fallecimiento del zar Alejandro III, supone que el horizonte político se ha nublado ligeramente y dice:

«Es natural que los tres Estados que se aliaran para la conservación de la paz y la protección mutua, traten de entenderse acerca de los últimos tiempos y prueben la solidez del edificio que han levantado.

Las figuras del tablero político europeo han cambiado de posición, y las potencias de la triple alianza tienen evidentemente que hacerse cargo de ello.»

#### Viaje

Roma 31.—El buque de la marina italiana *Cristóforo Colombo*, a cuyo bordo va el príncipe Luis Amadeo, duque de los Abruzzos, y que nació en Madrid durante la monarquía del rey Amadeo, ha salido de Tche-Fu para Nengasaki.

#### Recepción

Lisboa 31.—Hoy ha sido recibido en audiencia solemne por el rey el nuevo ministro de España Sr. Ruata, cambiándose en dicho acto discursos de la mayor cordialidad para las familias reinantes y ambos pueblos de la península ibérica.

El nuevo diplomático ha ofrecido después sus respetos a la reina María Amelia y a la reina madre María Pia de Saboya.

#### Salida

Marsella 31.—Mañana zarpará de este puerto el transporte *Vainlong* con rumbo a Madagascar, conduciendo 900 soldados y marinos destinados a aquel cuerpo expedicionario.

#### Nombramientos

San Sebastián 31.—La reina regente ha fi-

mado hoy los decretos: nombrando ministro en el Perú y Bolivia a D. Julio Arellano; tesorero de Hacienda de Madrid a D. Alejandro Bardají y delegado de Hacienda de Pontevedra a D. Eustaquio López, cesante de igual cargo.

#### Declaraciones

San Petersburgo 31.—El periódico *Nuevo Tiempo* declara que Rusia considera a Menelik como soberano independiente, y añade que en el caso de una guerra entre Italia y Abisinia, la actitud de Rusia será inspirada exclusivamente en el interés que puede ofrecerle la conservación de la independencia de un Estado deseoso de entrar en la iglesia ortodoxa.

#### Viaje

San Petersburgo 31.—El gran duque heredero, Jorge Alexandrovitch, y su madre, la emperatriz viuda Feodorovna, han marchado hoy para Dinamarca.

#### Clausura

Roma 31.—Hoy termina sus tareas la Cámara de los Diputados.

#### Discurso aplaudido

París 31.—Es objeto de generales elogios el discurso pronunciado en Saint Chamond por el ministro de Comercio, Mr. Andre Lebon, trazando la historia de lo hecho por los poderes públicos en favor de la clase obrera, y lo que aún puede esperar ésta de la iniciativa particular.

Los levantados conceptos del ministro y el profundo estudio que revelan de la cuestión social, le hicieron acreedor a muy justos aplausos.

El ministro ha visitado los talleres e herrerías de la Marina y las grandes fabricas de hilados, asistiendo también a los ejercicios de tiro en el polígono de Langonaud.

El Sr. Lebon ha sido vivamente aclamado por los obreros.

## MÉDICOS BRASILEÑOS

Los médicos brasileños son también muchos y muy ilustres, sobresaliendo entre ellos: Jacobo Andrade Vallozino, nacido en Pernambuco en 1839 y naturalista y médico distinguido que se hizo célebre en Holanda, donde residió largos años.

En Amsterdam tuvo una merecida reputación como cultivador de la ciencia de Hipócrates, publicando allí memorias y trabajos científicos en lengua holandesa.

Murió Andrade Vellozino en 1872 a los setenta y tres años de edad.

A fines del siglo XVII nació en Río Janeiro Mateo Lazaiva, célebre médico que estudió en la Universidad de Coimbra y mereció ser nombrado socio de la Real Academia de Londres.

No sólo se distinguió Lazaiva como médico; también fué un famoso arqueólogo y muy competente en la ciencia pedagógica, como lo demuestran las tres obras que de él se conservan: *La América portuguesa é ilustrada*, en que pretende haber descifrado diversas inscripciones y caracteres simbólicos encontrados en la sierra de Itaquatiara, en Minas Geraes; *La Polianthea brasilica medica historica*, en que trata de las enfermedades epidémicas de Río Janeiro, y su tratamiento, y la *Instrucción moral, politica doctrinal é histórica*, obra de educación para los niños.

El día 14 de Enero de 1771 nació en San Salvador de Bahía Antonio Ferreira Franca, que fue médico matemático y filósofo notable de la Universidad de Coimbra.

Ocupó la cátedra de geometría en Bahía; catedrático de la primera escuela médica de Bahía y de la escuela de medicina de aquella ciudad; miembro de la Cámara municipal de su pueblo natal, diputado en tres legislaturas, catedrático de griego y director del Liceo Bahiense.

Ferreira era un convencido republicano y como tal fué a la Cámara constituyente brasileña de 1823. En ella defendió la federación de las provincias del imperio, un proyecto de instrucción pública eminentemente progresivo, la abolición de la esclavitud y una proposición en que pedía que las graves cuestiones internacionales fuesen decididas por un Congreso de potencias, sin tener que recurrir a las armas para ventilarlas.

Su respeto al derecho era tal, que discutíndose en 1833 una proposición en que se pedía el destierro del exemperador D. Pedro Ferreira Franca, republicano convencido, decía en la tribuna: «Si D. Pedro el fundador del imperio viniese al Brasil, yo sería el primero en abrirle la puerta.»

Tal era este hombre de ciencia, cuyo carácter hermoso y grande y cuyos talentos portentosos tanto honran al Brasil.

El doctor José Lino Coutinho estudió, como el anterior, medicina en la Universidad de Coimbra a principios de este siglo, y fué diputado en la Constituyente portuguesa de 1821, en la que defendió valientemente el lado de Feijo, Barata y otros patriotas ilustres de la independencia del Brasil, y en varias legislaturas brasileñas, conduciéndose siempre como liberal convencido y ardoroso.

A la caída del emperador Don Pedro I fué ministro, y en tal puesto contribuyó al progreso de la enseñanza en el Brasil, decretando reformas importantes y engrandecedoras para las escuelas de Medicina del imperio y la Academia de Bellas Artes de Río Janeiro.

Continuo, que falleció en Bahía en 1834, trajo del francés *Las observaciones sobre las afecciones calvariosas*, de Cabanis, y escribió una *Topografía médica de Bahía* que le valió ser nombrado miembro de la Academia Real de Ciencias de Lisboa, y unas *Cartas sobre la educación de Coca*, obra admirable bajo el punto de vista pedagógico.

Domingo Ribeiro de Guimarães Peixoto, barón de Iguaçu, nacido en 1799 en Pernambuco, estudió en la escuela de Cirujía de Río Janeiro, y después de grandes servicios como cirujano militar y de la familia im-

peral, y ya consejero de Estado, doctoróse en Medicina en la Universidad de París; ocupó la cátedra de Fisiología en la facultad de Medicina de Río Janeiro y fué director de aquella escuela médica.

El celebre juriconsulto y ministro liberal brasileño José Bernardino Bantista Pereira de Almeida Lodré, nacido en 1783, escribió su *Práctica Homeopática* en dos tomos, verdadero monumento en la literatura médica y científica de este siglo.

El sabio médico y botánico Francisco Freire Allemao, nacido en 1767, estudió en la escuela médica quirúrgica de Río Janeiro, doctorándose en la Facultad de París, y ocupó en 1833 la cátedra de Botánica y Zoología en la Escuela de Medicina de la capital del Brasil, enseñando asimismo la ciencia de las plantas en la Escuela Central.

Formó parte como presidente de la comisión científica que en 1859 recorrió las provincias del Norte del Brasil; clasificó muchos vegetales, haciendo su descripción en diversas revistas científicas; pasó buena parte de su vida (setenta y siete años) en las exploraciones botánicas; dejó muchísimos volúmenes manuscritos referentes a asuntos filológicos y fue individuo de muchas Sociedades y Academias de ciencias.

Francisco de Mello Franco, nacido en Paracatu, provincia de Minas Gerues, en 1757; estudió y recibió el título de doctor en Medicina en la Universidad de Coimbra, llegando a ser, por la profundidad de su ciencia, miembro, vicesecretario y vicepresidente de la Academia de Ciencias de Lisboa.

El doctor Mello Franco era un poeta inspiradísimo, que siendo estudiante en Coimbra, escribió un célebre poema, *El reino de las estupidades*, que le valió estar recluido cuatro años en las mazmorras de la Inquisición, acusado de liberal y de profesar doctrinas contrarias a la moral católica.

Tomó parte activísima en los comienzos de la independencia brasileña, murió el año 1823 y escribió un *Elemento de higiene*, un *Ensayo sobre las fiebres*, con observaciones analíticas acerca de la topografía y clima de Río Janeiro, y varios discursos, leídos por él en la Academia de Ciencias lisboense.

El doctor Mello Franco fué el iniciador en Portugal del reconocimiento físico, escribiendo su importante obra *Tratado de educación física de los niños, para uso de la nación portuguesa*.

Y es que el gran médico brasileño, conocedor como pocos de la naturaleza humana, de la Anatomía y Fisiología del hombre, llegó a comprender que, para el desarrollo conveniente de las facultades intelectuales, deben educarse antes las físicas, porque, como dice muy bien mi entrañable amigo el joven y distinguido médico higio-dinámico español doctor Fraguas, en la esfera de las ideas y en el orden biológico del desenvolvimiento, el instinto precede a la razón, el animal al hombre.

Mello Franco es en Portugal lo que Amorós y el mencionado Fraguas en España: el creador de la educación física en el país hermano. Su nombre ocupará un lugar merecido y preeminente en la historia de la redención intelectual del hombre.

Es, pues, sensible y casi imperdonable en mi amigo el doctor Fraguas la omisión que, en su notable obra *Historia de la Gimnástica higiénica y médica*, hizo del nombre, glorioso para la ciencia, del brasileño Mello Franco, que no desmerece en nada del romano Orígenes, del alemán Hoffmann, del sueco Luig, del francés Andry, del suizo Pestalozzi y de los españoles Amorós y conde de Villalobos.

RAFAEL DELORME SALTO.

Las víctimas de la Administración

En las columnas de nuestro estimado colega *El Día* hemos visto con este epígrafe una lamentable narración de hechos referentes al concierto con los fabricantes de cerillas, de la cual se deduce la falta de formalidad con que se procede en los asuntos administrativos, atropellando desconsideradamente el derecho de los ciudadanos.

Es el caso que al promulgarse la ley por la cual se estableció el monopolio de las cerillas, existía en Santa Marta de los Barros (Badajoz) una fábrica trasladada entonces a Mérida como punto más favorable para la explotación.

Con fecha 31 de Julio de 1892, los consocios dueños de esta fábrica fueron invitados para concurrir a la junta de fabricantes que debía reunirse en Madrid el 17 de Agosto siguiente a fin de concertar el arriendo del impuesto, y al constituirse el gremio se les consideró como fabricantes de fósforos; señalándose la Junta directiva la cantidad que debían entregar mensualmente.

En tal estado, cuando ya habían abierto su establecimiento en Mérida, la delegación del Gobierno, en Noviembre de 1893, les hizo saber que se les excluía del gremio por tener legalmente el carácter de fabricantes en Marzo de 1892, y ordenó sin ulterior recurso el precinto de la fábrica y sus existencias.

En vano trataron de conseguir un arreglo equitativo con el gremio, que solo aspiraba a hacerse cargo de todas las existencias por un precio ruinoso.

Entonces uno de los socios renunció su derecho y el otro, desesperado y falto de recursos para sustentar a su familia, rompió los precintos y vendió fósforos; pero denunciado inmediatamente, se le han instruido varios procesos, siendo reciente el fallo del primero, por el cual se le condena a una multa de mil pesetas, y, caso de insolencia, a un día de prisión por cada dos pesetas cincuenta céntimos; de modo que, cuando se terminen los procesos restantes, y careciendo la víctima de número para pagar las multas que le impongan, tendrá que ir a un correccional por espacio de algunos años.

Estos hechos merecen ser objeto de una información, y si como parece resultan comprobados, es de esperar que el señor ministro de Hacienda adopte alguna medida inspirada en principios de equidad para reparar los efectos de una injusticia tan irritante.

CARTA DEL SARDINERO

Sr. D. Alfredo Vienti.

Mi querido director: Venir al Sardinero, y no mandar a usted cuatro notas para ese periódico que tanto quiero, cosa es que si aun a mí mismo me perdonaría. Por eso habrá de dispensarme usted que le oblige a hacer un alto en sus innumerables trabajos con la lectura de estas mal trazadas líneas.

No es mi ánimo hacer una crónica repleta de nombres, según la moda literaria al uso en los meses de verano, sino lisa y llanamente demostrar las excelencias de este hermoso y pintoresco país, para pasar en él uno ó dos meses en la época estival.

Cuando el calor aprieta, y Madrid se hace imposible para habitar en él, es mucha la gente que huye y busca refugio en estas alegres y frescas playas, saturándose de los sanos y ricos olores de los pinos y del mar.

Por otra parte, hemos convenido en que el verano es un paréntesis entre dos inviernos, y todos sabemos que en invierno se trabaja mucho, se habla de política, hay que ir al teatro, prestar nuestra actividad a las industrias donde se tienen intereses, y por último, hay que hacer algunos ahorritos para gastárselos en verano.

No es el Sardinero precisamente la playa más favorecida por la moda. Playas situadas también en el Cantábrico se llevan un contingente grandísimo y quitan a ésta numerosos veraneantes.

Ya he apuntado antes la razón que f y y para que tal cosa suceda. La moda. Y éste es de lamentar, porque el Sardinero, lo mismo que Santander, necesitan el apoyo de todo el mundo para poderse reponer de los muchos perjuicios sufridos con motivo del "astro" que los llenó de luto, y que hoy y quedando en toda su espantosa magnitud al ver sacar de lo profundo del mar los restos carbonizados de aquel fueusto *Machichaco*.

Bien sé yo que la honda crisis comercial que atraviesa nuestra patria y a la que los tristes sucesos que en Cuba se desarrollan contribuyen no poco a que la gente se retrague y permanezca en casa; pero, sin embargo, debiera mostrarse más preferencia por los pueblos desgraciados.

Todas las circunstancias que concurren en las playas del Sardinero son inmejorables para el bañista. Excelentes p seos, aires puros y magníficos hoteles.

Y para aquellos amigos de divertirse, conciertos en el Casino, excursiones al Puntal y al Astillero, sin olvidar las deliciosas que pueden hacerse a Solares y Torrelavega.

Además, la facilidad de comunicaciones con Santander (dos líneas de tranvías a vapor y tres trenes ascendentes y tres descendentes cada hora, hace que se pueda ir en un instante, y allí se encuentra cuanto se pueda apetecer.

Yo de mí sé decir que me paso el día entre la playa y el hotel. Y esto lo comprenderá usted si le digo que tengo una habitación hermosa del hotel Gauzo, con balcones al mar, desde donde veo todos los barcos que entran y salen en el puerto de Santander, y escucho el incesante chocar de las olas contra los peñascos de la playa. Agregue usted a esto que en esta casa por poco dinero se trata el público muy bien, y de ahí la preferencia que los años en sus habitaciones centenares de viajeros.

Sin querer me he extendido más de lo que pensaba, y antes de terminar voy a dejar escritos algunos nombres que han llegado hasta mí:

Señores marqueses de Villanueva, Gómez Pardo, Maura, Gamazo, Fernando del Toro, Ladevesse, López Gil, Hoyos y Sáinz, Juan Vila, doctor Moreno Horeajo y otros. Se espera la familia del general Muñoz. Le saluda su invariable amigo,

RAFAEL HEREDIA.

NOTICIAS

MADRID Ayuntamiento

La sesión anunciada para ayer no se celebró por falta de número de concejales.

Las proposiciones presentadas al Ayuntamiento, y que serán discutidas en la sesión de mañana, son las siguientes: Una del señor López de Balboa, para que se prohiba la instalación de cantinas en los Mataderos públicos, y tres del Sr. González Rojas, en las cuales se pide que se proceda al firmado de varias calles del barrio de Maravillas, y a la construcción de la alcantarilla general en las calles de Guzmán el Bueno, Rodríguez Sampedro y Blasco de Garay, y que se faciliten efectos del almacén general a los vecinos de la calle Constructora Benéfica (Cuatro Caminos).

En la misma sesión la Junta de tenientes de alcalde propondrá la cesantía del secretario de la tenencia del distrito de Palacio, señor Hueve, y el nombramiento para dicho cargo del Sr. Chavarri, y la Comisión de Hacienda, de acuerdo en este asunto con la Junta de tenientes de alcalde, propondrá la jubilación por inutilidad física de un empleado de la contaduría y el traslado a esta plaza del exsecretario Sr. Hueve.

El decreto de la alcaldía presidencia suspendiendo los efectos del reglamento de administración y vigilancia de Consumo; la comunicación dando cuenta de haber quedado constituida la Comisión especial de Ensanche y el dictamen sobre adjudicación de la subasta verificada para contratar la reparación de los puentes «Verde» y «Garrido», figuran también entre los asuntos del orden del día para la sesión de mañana.

Ayer ingresó en la Tesorería del Ayuntamiento por licencias para circular en vehículo por las vías públicas de Madrid, la cantidad de 1.150 pesetas.

La Comisión de Policía urbana ha reproducido el dictamen relativo a la reforma del alumbrado por gas en algunas calles y plazas de Madrid.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Consumos.

Por fin se arregló a gusto de todos la combinación de secretarios de tenencias de alcaldía, en la siguiente forma:

Se jubila al empleado de la contaduría, señor Victoria; se traslada a esta vacante al secretario de la alcaldía del Hospital, Sr. Beighite; a esta vacante el de la alcaldía de Palacio, Sr. Olavarría, y para esta plaza se nombra al Sr. Olavarría.

La Comisión de Consumos se ha reunido esta mañana, habiendo acordado por mayoría alzarse del decreto de la Alcaldía presidencia, que niega a aquella facultad para administrar y fiscalizar la renta más importante del Ayuntamiento.

No todos los concejales que forman parte de dicha Comisión piensan como sus compañeros, sino que, por el contrario, el presidente, Sr. Sabater, se halla al lado del señor conde de Peñalver, que en este asunto cuenta con las simpatías de la opinión y la prensa.

Estado demostrativo de lo recaudado por consumos en la tercera decena del mes de Julio:

Table with 2 columns: Recaudado en esta decena, Idem en la del año anterior, Diferencia a favor en este año.

Comparación de ejercicios: Desde 1 de Julio hasta el 31 de Idem de 1895.

Table with 2 columns: Desde 1 id. de id. de 1894... 1.520.146,22 Más en el ejercicio corriente... 146.012,77

Con sobrada razón se quejan los vecinos de Vallehermoso, Marconell y Arroyo de San Bernardino del proyecto de la Diputación provincial de establecer en aquellos populosos barrios un hospital para enfermedades infecciosas.

Los más rudimentarios preceptos de la higiene aconsejan que tales establecimientos estén convenientemente distanciados de todo centro de población.

No creemos que prospere semejante proyecto, y como representa un peligro para la salud pública, nos permitimos recomendar al señor ministro de la Gobernación que fije su atención en este asunto.

Bajo la dirección de nuestro particular amigo D. Carlos Chies, se ha establecido en esta corte una Agencia literaria y de información, donde la prensa de provincias, por precios muy reducidos, hallará cuanto necesite para hacer interesantes y a menudo sus ediciones. Dirigirse al director, calle de Quiñones, 17, principal izquierda.

Firma de la regente

La reina firmó ayer en San Sebastián los siguientes decretos:

- Nombrando delegado de Hacienda de Ciudad Real a D. José Polo de Bernabé. De Almería a D. Manuel Rebonel. De Canarias a D. Evaristo Maico. Y de interventor de Granada a D. Francisco Parra. También se ha dispuesto cese el ministro de España en el P. R. D. Luis Castillo.

Ha regresado de los baños de Alzola, acompañado de su familia, el jefe de la sección de Vigilancia del Gobierno civil, Sr. Pita, volviendo a encargarse de su cometido.

Brevemente se publicará una real orden para aclarar la instrucción sobre cobranza de cédulas personales y para evitar las dificultades que el año anterior surgieron entre arrendatarios y contribuyentes.

Los panaderos

Algunos elementos de la última huelga de panaderos parece que no están completamente conformes con la transacción, según se desprende del siguiente escrito:

«Compañeros: En vista de que varios fabricantes han buscado a sus cuadrillas, ofreciéndoles el abonarse desde el día de Agosto cinco reales y un kilo de pan, esta Junta directiva aconseja a todos los que trabajan que si no cumplen los patronos la palabra que les han dado, abandonen el trabajo.

Asimismo aconsejamos también a todos los compañeros huelguistas que no acudan a las tahonas mientras no firmen los dueños los cinco reales y el kilo de pan. Esperando que cumplireis el acuerdo tomado en la última Junta celebrada en el Liceo Ríos, hasta nuevo aviso se despide de vosotros, deseándoos salud, unión y triunfo. Madrid 30 de Julio de 1895.—Por acuerdo de la Junta directiva, Jesús García.»

Hemos recibido el siguiente telegrama: «Barcelona 31 (4.40 t).—Sr. Director de EL GLOBO.»

El Diario de Barcelona, periódico conservador, publica un enérgico artículo contra el decreto referente a la provisión de notarios. Comienza diciendo que una de las pocas cosas serias que quedaban en España era el Notariado, pero que el Estado español, era de esperar que no faltaría un ministro de Gracia y Justicia que, a pesar de ser notario mayor del Reino, pondría la mano sobre esta institución hasta ahora respetable; era de prever que esto sucediese, porque a la altura, ó mejor dicho, dado el grado de baja que he mos llegado, las cosas serias no están en carácter y hasta suele suceder que estorben y haya que quitarlas de en medio.

Demuestra luego el artículo la ilegalidad del decreto por los perjuicios que habrá de sufrir los particulares por la perturbación que lleva a la actual organización del Notariado. Termina diciendo que sería cargo de conciencia dejar pasar en silencio tantas aberraciones, tristezas é imprudencias como van desfilando ante nuestros ojos.

También dice que ha ofrecido su apoyo en contra del decreto el senador conservador señor Vilaseca, decano del Colegio de Abogados, cuando fué visitado por el del Colegio Notarial, ofreciéndole su concurso si se trata de hacer un acto colectivo. La comisión de aspirantes al Notariado está recibiendo muchas adhesiones.—Borrell.»

Hoy empezará la cobranza en todas las provincias de las cuotas correspondientes al primer trimestre de las contribuciones territorial, industrial y de minas.

Con motivo de la escasez de médicos militares, como consecuencia de la campaña de Cuba, por el ministerio de la Guerra se anunciará muy en breve una convocatoria para cubrir, por oposición, las plazas necesarias de médicos segundos, en cuya convocatoria podrán tomar parte los doctores y licenciados en Medicina que lo soliciten, siempre que tengan menos de treinta y cinco años de edad.

Hoy regresará a esta corte el general Primo de Rivera, y muy en breve volverá a encargarse del mando de la Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Hemos recibido una hoja poligrafiada en la que se da cuenta con todo detalle de lo recaudado por la Sociedad de Barcelona *Niú Guerrero*, con destino a las familias de los naufragos del crucero *Reina Regente*, y del reparto que esta hizo de las 8.837,42 pesetas reunidas.

Según esta hoja, han sido socorridas 322 familias, a cada una de las cuales se han entregado 27,60 pesetas.

Los 22 céntimos restantes se han entregado a la madre del naufrago Andrés Domenech Andreu.

Como habíamos anunciado, ayer se celebró en la Audiencia la vista de la causa que a instancia de parte se ha seguido contra nuestro compañero en la prensa D. Carlos Soler, por supuesto delito de imprenta.

Defendió al Sr. Soler el letrado Sr. Diaz Martín, quien hizo un informe verdaderamente notable, pidiendo la absolución y demostrando la no existencia del delito.

Las cartillas evaluatorias

El señor ministro de Hacienda reunió ayer en su despacho a la comisión central nombrada para proceder a la rectificación de las cartillas evaluatorias, que se compone del subsecretario de aquel departamento, del director del Instituto Geográfico y de tres ingenieros agrónomos, designados por la Junta de éstos.

El Sr. Navarro Reverter quiere proceder con tal actividad en este punto que, habiéndose completado ayer la comisión con el nombramiento de los tres mencionados ingenieros, ayer celebró su primera reunión.

En ella el señor ministro de Hacienda ha expuesto su plan para dar cumplimiento a la ley que aprobaron las Cortes en sus últimas sesiones, disponiendo se proceda a la revisión de las cartillas evaluatorias.

Indicó el Sr. Navarro que la organización de los trabajos ha de hacerse con tal rapidez,

que puedan comenzar los nuevos de campo, que son necesarios, antes del 10 del mes entrante.

La revisión de las cartillas ha de hacerse pa-tiendo de los trabajos existentes en el Instituto Geográfico y Estadístico; pero como éstos no son completos más que respecto a 15 provincias, se utilizará, para acabar los de las restantes, toda clase de elementos que obren en los distintos departamentos ministeriales.

Así se aprovecharán los de Fomento sobre vías de comunicación, ferrocarriles, carreteras y vías fluviales, de los ingenieros de caminos; sobre montes de los ingenieros de montes, etc.; los de Gracia y Justicia, en la Dirección de los Registros de la propiedad para valoraciones, y los de Guerra, Marina y Hacienda.

Los trabajos de campo para completar los datos de la mayoría de las provincias, se harán por masas de cultivo; comenzarán hacia el 10 de Agosto, y el ministro se propone que se hallen terminadas en Octubre, á fin de dar principio entonces a los trabajos de valoración.

Se calcula que la rectificación de las cartillas evaluatorias no costará menos de millón y medio de pesetas.

La comisión, cuyo carácter es meramente consultivo, oyó al ministro con atención marcada y aprobó todo su pensamiento, prometiéndole secundarle en su ejecución con verdadero interés y actividad.

Para comenzar la organización de los trabajos, volverá a reunirse hoy.

En el ministerio de Marina darán principio el día 1 del próximo mes de Septiembre los exámenes de ingreso para cubrir 25 plazas de alumnos en la Academia de Infantería de Marina, recientemente abierta.

El Tribunal de oposiciones estará compuesto de los señores siguientes: presidente, coronel Sánchez Rojo; vicepresidente, comandante Sr. Estromera; y cales, capitanes señores Obanos, Pérez y Valcárcel, y suplente, capitán Sr. Briones.

Con verdadero sentimiento supimos ayer la noticia de haber fallecido en Zarauz, a donde marchó desde Madrid hace pocos días, el señor D. Juan Antonio Gurrea, hijo del diputado a Cortes por Tafalla D. Cecilio, y hermano político de nuestro estimado compañero el redactor de *El Día* D. Agustín Retortillo y Macpherson.

El Sr. Gurrea, muy joven aún, y persona a la que adornaban excelentes dotes de inteligencia y laboriosidad, se encontraba enfermo desde hace algunas semanas; pero nada hacía prever este funesto é inmediato desenlace de su dolencia.

El ministro de Marina

En el expreso de Santander salió ayer tarde, con dirección a Liérganes, señor ministro de Marina.

Le acompaña el exdiputado conservador D. Salvador Torres Cartas.

A despedir al general Beránger bajó una comisión del ministerio, presidida por el capitán de navio de primera clase D. José Gómez Imag.

También han despedido al general Beránger el señor ministro de la Guerra y muchos amigos particulares.

En el mismo coche que el ministro va también para Liérganes el Sr. Cánovas del Castillo (D. Emilio).

Hemos recibido el siguiente telegrama: «Barcelona 31 (4.40 t).—Sr. Director de EL GLOBO.»

El Diario de Barcelona, periódico conservador, publica un enérgico artículo contra el decreto referente a la provisión de notarios. Comienza diciendo que una de las pocas cosas serias que quedaban en España era el Notariado, pero que el Estado español, era de esperar que no faltaría un ministro de Gracia y Justicia que, a pesar de ser notario mayor del Reino, pondría la mano sobre esta institución hasta ahora respetable; era de prever que esto sucediese, porque a la altura, ó mejor dicho, dado el grado de baja que he mos llegado, las cosas serias no están en carácter y hasta suele suceder que estorben y haya que quitarlas de en medio.

Demuestra luego el artículo la ilegalidad del decreto por los perjuicios que habrá de sufrir los particulares por la perturbación que lleva a la actual organización del Notariado. Termina diciendo que sería cargo de conciencia dejar pasar en silencio tantas aberraciones, tristezas é imprudencias como van desfilando ante nuestros ojos.

También dice que ha ofrecido su apoyo en contra del decreto el senador conservador señor Vilaseca, decano del Colegio de Abogados, cuando fué visitado por el del Colegio Notarial, ofreciéndole su concurso si se trata de hacer un acto colectivo. La comisión de aspirantes al Notariado está recibiendo muchas adhesiones.—Borrell.»

Hoy empezará la cobranza en todas las provincias de las cuotas correspondientes al primer trimestre de las contribuciones territorial, industrial y de minas.

Con motivo de la escasez de médicos militares, como consecuencia de la campaña de Cuba, por el ministerio de la Guerra se anunciará muy en breve una convocatoria para cubrir, por oposición, las plazas necesarias de médicos segundos, en cuya convocatoria podrán tomar parte los doctores y licenciados en Medicina que lo soliciten, siempre que tengan menos de treinta y cinco años de edad.

Hoy regresará a esta corte el general Primo de Rivera, y muy en breve volverá a encargarse del mando de la Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Hemos recibido una hoja poligrafiada en la que se da cuenta con todo detalle de lo recaudado por la Sociedad de Barcelona *Niú Guerrero*, con destino a las familias de los naufragos del crucero *Reina Regente*, y del reparto que esta hizo de las 8.837,42 pesetas reunidas.

Según esta hoja, han sido socorridas 322 familias, a cada una de las cuales se han entregado 27,60 pesetas.

Los 22 céntimos restantes se han entregado a la madre del naufrago Andrés Domenech Andreu.

Como habíamos anunciado, ayer se celebró en la Audiencia la vista de la causa que a instancia de parte se ha seguido contra nuestro compañero en la prensa D. Carlos Soler, por supuesto delito de imprenta.

Defendió al Sr. Soler el letrado Sr. Diaz Martín, quien hizo un informe verdaderamente notable, pidiendo la absolución y demostrando la no existencia del delito.

Temperatura

La del día de ayer, según las observaciones de la casa de la señora viuda de Aramburo, Príncipe, 12, fué la siguiente:

A las ocho de la mañana, 19.—A las doce 29.—A las cuatro de la tarde, 25.—A las seis de la tarde, 23.

Máxima, 30. Mínima, 16. Barómetro 709.—Variable.

PROVINCIAS

En Loja ha ocurrido un desgraciado accidente de que ha sido víctima un mozo de la estación férrea.

Encontrábase éste el día 27 por la tarde bañándose en el río Genil, en el sitio denominado los Hornos Altos, y al pretender avanzar, corriendo arriba, fué arrastrado por el agua, ignorándose el paradero de su cadáver.

La Guardia civil practica activas gestiones para encontrar el cuerpo de aquel desgraciado.

Refiere un colega de Tercel que el sábado al anochece el hijo del difunto catadrático de Psicología de aquel Instituto, Sr. Ríos, al tra-

tar de coger un nido de pjaros en el tejado de su casa, se agarró a uno de los cables de luz eléctrica, recibiendo una fuerte descarga que le dejó muerto en el acto.

Antes de marchar entregaron los señores Ivo, Bosch y Navarro Ramirez, en nombre de la Compañía concesionaria, 500 pesetas al alcalde de Almería para que las repartiera entre los pobres.

Al anochece del lunes fondó en el puerto de Tángier el crucero italiano *Arethusa*, que va a apoyar las reclamaciones hechas por la legación italiana al Gobierno marroquí sobre varios asuntos pendientes, entre ellos el abor-daje de que fué objeto por tres carabos rifeños, cerca del cabo de Tres Forcas, en Octubre del año último, el bricbarca italiano *Scutolo*.

Dice un periódico de Barcelona que frente a la estación del ferrocarril de Raimat (Lérida) se desbocó, en la madrugada de anteayer, la caballería que arrastraba un carro en que iban un matrimonio, un niño de tierna edad, hijo de éste, y la madre política del esposo.

De pronto y con objeto de sujetar a la caballería, el marido, Pedro Pellisé Garriga, se apeó del carro, con tan mala suerte que las ruedas del mismo le pasaron por encima de las piernas.

La esposa, Ramona Masas Pascual, que bajó a auxiliar a su marido, sufrió también varias heridas y contusiones en el pecho y espalda, algunas de ellas de bastante gravedad.

El carro, arrastrado por la caballería, continuó la marcha empujando, no llevando en su interior más que al niño, de dos meses y medio de edad, puesto que María Pascual, ó sea la madre política, saltó también al ver las desgracias ocurridas a sus hijos.

En el pa'vo nivel que hay en el camino de Moncada fué detenido el carro por un casillero y una mujer, que cogió al niño, en muy grave estado por cierto.

El tren expreso de Valencia, que debió llegar a Barcelona anteayer a las once, quedó detenido en Cabril, por haber descarrilado en la estación de este nombre varios vagones de un tren de mercancías.

Por fortuna, no ocurrieron desgracias personales.

El último tren de la línea de Lezama que tiene su llegada a la estación de Bilbao a las ocho y cuarto de la noche, arrolló anteayer en Zamudio a un hombre, dejándolo muerto en el acto.

El alcalde de Guajar Alto pasó una comunicación al cabo de la Guardia civil de Otivar, dándole cuenta de haberle sido robado un mulo de labor a su convecino José Díaz.

Inmediatamente trató la Guardia civil de capturar a tres sujetos que, según la afirmación del alcalde, eran los autores del robo; pero he aquí que los tales sujetos resultan ser el juez municipal, el secretario del Juzgado y el depositario nombrado por aquéllos para retener la caballería embargada por orden del Juzgado de Motril.

Estos señores, vista la ligera broma del señor alcalde, tienen el propósito de demandarle por calumnia.

El comandante del puesto de la guardia civil de Aguilar de Campo, ha participado al gobernador civil de Palencia la noticia de un horroroso incendio que se declaró el sábado último en Porquera de los Infantes, y cuyas consecuencias tienen todavía conternado a aquel vecindario.

El incendio empezó por la casa que habitaba el vecino de aquel pueblo Pedro Campo, propagándose a los pocos momentos a las de sus hermanos Nicolás y Paula, tomando alarmantes proporciones.

En el instante que circuló la noticia acudieron al lugar del siniestro las autoridades, guardia civil y vecindario, no pudiendo extinguir aquél a causa del fuerte viento que reinaba.

Diez horas de incesante trabajo sólo dieron por resultado poner en salvo a las personas. En cuanto a las casas y enseres que contenían quedaron reducidos a escombros.

La parte más sensible del siniestro fué haber aparecido completamente carbonizado el cadáver de un niño de diez y seis meses.

La causa del incendio parece fué el haber quedado en la primera de dichas casas los hijos de las personas que dejamos indicadas, y que en aquel momento se hallaban ocupados en las faenas del campo.

Los niños, jugando sin duda con una caja de cerillas, prendieron alguna ropa, propagándose el fuego a toda la casa.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

En el naufragio del vapor italiano *Maria Pia* fué víctima del mar el tipo de la compañía Tomba, Annina Spinelli, artista que perdió a su esposo en Buenos Aires, presa de las llamas, la noche que se incendió el teatro en que actuaba en aquella ciudad la referida compañía italiana.

Han salido de Cádiz, a bordo del vapor *Ciudad de Chiús*, las compañías de ingenieros, 40 soldados procedentes de Melilla y 150 del depósito de Ultramar.

También se han embarcado varias cajas de pertrechos.

Al muelle han acudido a despedir a las tropas muchos militares y un gentío inmenso.

El Ayuntamiento ha regalado a los soldados 3.800 cigarros y cuatro cajas de botellas de vino, y habanos a los oficiales.

Con el fin de hacer el embarque de los nuevos refuerzos que se envían a la Gran Antilla en la segunda quincena de Agosto, se encontrarán en este puerto los vapores *Santo Domingo*, *Antonio López*, *Montevideo*, *Buenos Aires*, *León XIII*, *Alfonso XII* é *Isla de Luzón*.

Puede darse por terminada la huelga de los tejedores de Alcoy.

Ayer celebraron una reunión los fabricantes

La prensa local publica extraordinarios pidiendo el castigo de los culpables.

Reina gran excitación en Linares, circulando rumores de existir en el Ayuntamiento graves irregularidades descubiertas por el alcalde.

Según comunica un telegrama de Málaga, ha sido recibida con profundo sentimiento la noticia del fallecimiento en París del marqués de Larios.

Todos los establecimientos que dependen de la casa del finado tendrán cerradas sus puertas durante tres días en señal de luto.

SUCESOS

En la casa de socorro del distrito de la Latina ha sido curado Francisco Cacha de varias heridas graves en la mano derecha, que se produjo trabajando en un taller de la calle de la Moreria.

Por la misma causa ingresó en el Hospital Provincial el otro sujeto, llamado Luciano Gutiérrez Martín.

Al registrar la policía el domicilio del espadista Salvador Román, á quien pertenecían las granjas que entregó anteaer a la autoridad un vecino de la calle de Leganitos, han sido encontradas veinticinco llaves mas, análogos á las anteriores, varios pares de botas procedentes de un robo, 55 papeletas de alhajas y ropas del Monte de Piedad, dos cajas con masilla para sacar moldes de cerraduras y un cajón con multitud de herramientas propias para el ejercicio de su industria.

En la calle del Tutor, esquina á la del Buen Suceso, ha sido encontrado en un frasco con alcohol el cadáver de un feto.

En una taberna de la calle de San Andrés se promovió anoche un tumulto entre 21 padrones, por oponerse la mayoría á que varios compañeros hicieran pesar su coacción para que abandonasen el trabajo.

De la discusión pasaron los provocadores al insulto, hasta que, excitándose los ánimos de los menos sufridos, ocurrió lo que era de esperar: que se fueron á las manos, dándose de palos.

Atraído por el escándalo, acudió al teatro de operaciones el capitán del cuerpo de seguridad Sr. Anguita, acompañado del subdelegado de vigilancia D. Antonio Perez del Villar, quienes, desplegando una energía digna de elogio, consiguieron someter á los amotinados, en número de 22, quedando todos á disposición del Juzgado de guardia.

Uno de los contendientes, que resultó herido de arma blanca, fué conducido á la casa de socorro.

Crimen misterioso

A las nueve y media de la noche, y cuando mayor era la afluencia de gente que transitaba por la Costanilla de Santa Teresa, fué encontrada por la pareja de seguridad una mujer tendida en el suelo y con las ropas manchadas de sangre.

Al aproximarse y observar que todavía respiraba, decidieron conducirla sin pérdida de momento á la casa de socorro del distrito de la Latina, donde le fueron apreciadas por el facultativo una herida punzante en el párpado derecho y otra gravísima en la región torácica que le interesaba el pulmón izquierdo.

Mientras tanto ocurría en el benéfico establecimiento, la gente formaba mil comentarios, extrañándose todo el mundo de que en el sitio mencionado y á tal hora nadie hubiese presenciado lo ocurrido.

El Juzgado de guardia se presentó á los pocos momentos para tomar declaración á la lesionada, pero el estado de gravedad en que se hallaba y la absoluta pérdida de conocimiento de la paciente, hicieron imposible tan importante requisito, expirando la infeliz á

las dos y media de la madrugada, sin que se haya podido siquiera identificar su persona.

El único dato que tal vez pueda aclarar su nombre es el de las iniciales E. P. que se encontraron marcaditas en sus medias.

Según nuestras investigaciones, la citada joven pasó por la Costanilla de Santa Teresa con un cántaro vacío en la mano, que sin duda pensaría llenar en la fuente próxima, cuando encontró á una mujer conocida suya sin duda, que con ella estuvo largo rato hablando, hasta que se acercó un hombre, el cual trabó también conversación.

Si el autor del delito es dicho sujeto no ha podido averiguarse todavía, á pesar de las activas gestiones del Juzgado.

Hoy se practicará la autopsia del cadáver, el cual fué trasladado al depósito.

Después del anterior suceso tuvo que acudir el Juzgado á los Cuatro Caminos, donde, á las tres de la madrugada, fué herido un sujeto por otro con quien reñía.

EL DÍA POLÍTICO

En la Presidencia conferenciaron ayer separadamente con el Sr. Cánovas los ministros de Marina y Gobernación.

El Sr. Beranger, después de dar cuenta del estado de los asuntos de su departamento y de las noticias recibidas sobre construcción de buques en Inglaterra, se despidió para Liérganes, donde permanecerá unos quince días.

A las cuatro de la tarde salió en el expreso de Santander.

Después irá á San Sebastián para sustituir al duque de Tetuán, asistiendo á las fiestas que se preparan con motivo de la entrega de bandera de combate al crucero Vizcaya.

El Sr. Cos Gayón fué á la Presidencia á consultar al Sr. Cánovas la real orden contestación al Mensaje de los republicanos pidiendo la reunión de las Cortes.

La real orden será remitida á San Sebastián para ponerla en conocimiento de la regente, y después se publicará en la Gaceta.

Extrañan en los centros oficiales, y no sin motivo, que algunos diarios, discurriendo sobre el pago de la indemnización Mora, digan que va á hacerse con cargo al crédito extraordinario concedido por las Cortes para atenciones de la guerra en Cuba, cuando se ha dicho con posterioridad que es arbitraria al efecto un crédito extraordinario, para obtener el cual se ha instruido el oportuno expediente, enviándole á Informe del Consejo de Estado, recayendo al mismo la aprobación del Consejo de ministros.

Dice uno de nuestros colegas que ayer llamó la atención ver salir á la una de la tarde, juntos, del Circolo de la Gran Peña, muchos jefes y oficiales de artillería, cuando no es costumbre que á esa hora, precisamente la de mayor calor, concurren nadie, y menos militares, á dicho centro de recreo.

Se supone que ha habido una reunión relacionada con lo ocurrido anteaer en un Casino militar.

Parece que muchos de dichos señores jefes y oficiales son partidarios de la formación de un Tribunal de honor para que depure lo ocurrido.

Todos los corresponsales de San Sebastián convienen en que la reina ha firmado el decreto nombrando el nuevo intendente general de Hacienda en Cuba, y aquí en Madrid siguen diciendo que no está hecho.

Lo sorprendente del caso es que esto se diga, cuando entre personas bien informadas

se dice que el agraciado es un pariente inmediato del señor ministro de Ultramar.

Sólo por un falso pudor nos explicaríamos tanto misterio.

Dice anoche un colega: «La cuestión del Mensaje de los republicanos está llamada á dar juego.

Los señores Sanz y Zubizarreta, carlistas, que aparecen suscribiéndolo, se muestran muy sorprendidos de que sus firmas estén al pie del documento, y aseguran que no han autorizado á nadie para tal cosa.»

Posible es que por cualquier omisión, ú otro que con los señores Zubizarreta y Sanz se haya tenido, manifestasen la sorpresa de que habla el colega; pero nos consta por testimonio de los propios interesados que se hallan perfectamente conformes con el espíritu y tendencias del documento al pie del cual aparecen sus firmas.

Y esto es lo esencial.

En el pasado ejercicio del presupuesto de 1894-95 se han gastado en la colonia de Fernando Póo unos 30 mil duros de lo calculado. Algo es algo.

Decíase ayer que, antes de salir para Liérganes el señor general Beranger, y en la visita que hizo al Sr. Cánovas, le dejó muy recomendado que, si en su ausencia se lleva á cabo la anunciada combinación de gobernadores, destine á su hijo á otra provincia, pues desea no volver á las Baleares.

Para cuatro plazas vacantes en la intervención de Hacienda del ministerio de Ultramar, anunciadas á oposición, se han presentado noventa y una solicitudes, algunas de ellas de abogados.

Que es una demostración de cómo anda la clase.

De Cuba no se ha facilitado en los centros oficiales ningún despacho relacionado con la insurrección.

Y sin embargo se sabe que había una relación con asuntos del servicio. Y otro que se anunciaba la llegada á Manzanillo del general Martínez Campos, dándose cuenta de dos hechos de armas: uno cerca de Sagua, en el que fuerza de la guardia civil batió á una partida insurrecta, ocasionándose algunas bajas y muerte del cabeceja que la mandaba; y otro la heroica defensa hecha por un destacamento al mando del sargento sin que se dijieran los resultados.

COMENTARIOS

Las educandas de un convento de Messina se amotinaron días atrás contra las monjas del mismo por los malos tratamientos que de éstas recibían.

Apuntense ese dato las que sueñan con la paz, dulzura y sosiego que se disfrutan en los conventos.

Porque de seguro que no será ese el único convento en que se turbe la tranquilidad apocética.

Pero no habiendo escándalo, nada se sabe. Aunque se deja suponer.

No hay sino recordar lo que pasa entre una docena de mujeres, por buenas que sean, cuando están reunidas, siquiera sea temporalmente y distraídas algunos ratos con diferentes cosas.

Pero imagine cualquiera á 60 ú 80 mujeres de diferente carácter, y sobre todo distinta educación, encerradas por espacio de días y días, y de años y más años, sin otra distracción que mirarse y sufrirse unas á otras.

Y... vamos, que da calofríos pensar en lo que allí pasará.

Se ha firmado ya para su promulgación un decreto prohibiendo la fabricación de vinos artificiales.

No puedo menos de aplaudir con todas mis fuerzas ese decreto.

Y quisiera ver hasta una serie de ellos contra todo lo artificial.

Empezando por las elecciones.

Háblase de una pequeña combinación de gobernadores.

Eso es que alguno de ellos no ha sabido lo que es una aurora boreal.

En San Sebastián se calcula que hay más de seis mil forasteros.

¡Qué horror!

Esa noticia es para alejar de allí á cualesquiera que desee gozar de fresco y comodidades.

Según un parte oficial de Martínez Campos, los genera es Salcedo y Lachambre se han puesto enfermos y no pueden seguir mandando sus respectivas tropas.

Hombre, lo siento. Y que se alivien.

Según el mismo telegrama, todas las columnas nuestras que ahora recorren aquellos sitios están compuestas de 1.600 hombres, alguna Caballería y Artillería.

Vaya, me alegro. Y que así continúen.

Se anuncia para Septiembre ú Octubre próximos un periódico órgano del partido conservador y que llevará por título La Dictadura.

Compréndese bien la necesidad de un periódico que bajo ese nombre defienda los actos del Gobierno. Sólo así pueden defenderse muchos de ellos.

Es probable que cuanto más tiempo pase, e-té más justificado ese título.

Yo bien preguntaba si estamos en pleno período de revolución.

Porque los extremos se tocan.

Le Gaulois publica una conferencia celebrada entre el ministro de Hacienda y uno de sus corresponsales.

Y deduce que el Sr. Navarro Reverter es persona de gran talento, de una firme voluntad, de grandes iniciativas y de extraordinaria moderación.

Me parece mucho haber leído en el referido periódico francés esas mismas palabras al hablar de otros ministros anteriores al Sr. Navarro Reverter.

Si; sí; las he leído algunas otras veces.

CLEMENCIN.

Noticias de espectáculos

Teatro Real

La empresa de este teatro ha contratado ya para la temporada próxima á los siguientes artistas:

Sopranos.—Señoras Darclé, Pacini, Fierens, Tetrazzini, Cerne y Ochiolini.

Mezzo soprano.—Señora Mantelli.

Contralto.—Señora Cavotini.

Tenores.—Sres. Marconi, Stagno, Ibos, Garrull, Marischer, Moretti y Colli.

Baritonos.—Sres. Menotti y Moro.

Bajos.—Sres. Navarini y Dadó.

trabajado últimamente en San Petersburgo. Entre las óperas nuevas que se pondrán en escena, figura Tristán e Isolda, de Wagner.

La temporada comenzará el día 17 de Octubre con La Africana ópera en la que tomarán parte la señora Fierens y el Sr. Marconi.

Ha regresado de Albama de Aragón el señor Pleguezuelo, después de ultimar la fusión de las compañías de la señora Alvarez Tubau y Mario.

Frontón de San Francisco

Gran partido de pelota á cesta, hoy jueves, á las cinco y tres cuartos de la tarde, entre los jóvenes pelotaris Arrate y Centol, contra Epelde y Mejorada, á 50 tantos.

Por la noche, Zubillaga y Samuel, contra Aragónés y Gainza, á 50 tantos.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio de la

Agencia Judicial

inserto en la cuarta plana. El servicio gratuito ofrecido á los suscriptores de «EL GLOBO» es de grande utilidad para los que, residiendo en provincias, necesitan practicar gestiones ante los tribunales y oficinas de esta corte.

Advertencia

Siguiendo la costumbre hace tiempo establecida en EL GLOBO, á todos los suscriptores de Madrid que se trasladan á provincias les serviremos nuestro diario, sin alteración de precio, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, previo el pago de la suscripción de un trimestre.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Cotización oficial del día 31 de Julio and values for Interior, Exterior, Amortizable, etc.

Impresiones

Los valores al contado acusan una ligera alza. La liquidación comenzó en cambios altos, á 67,90 y 95, y á 67,50 y 45 el próximo.

Parecía no haber un solo pliego de papel en el mercado, pero pronto cambió la situación y bajó rápidamente la liquidación hasta 67,45, quedando el depar reducido á 0,35.

A las cinco de la tarde los cambios eran 67,55 y 67,15.

Barcelona

Table with 2 columns: Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, etc.

Paris

Table with 2 columns: Exterior 4 por 100, Renta francesa 3 por 100, etc.

Telegramas oficiales

Paris 31.—Después de la hora oficial de Bolsa han cerrado hoy: 3 por 100 francés, 102,07.

Exterior español, 65,59. Londres 31.—Exterior español, 65,50.

MADRID.—Imprenta. San Agustín. 2

ximación de su amiga al oír el engañoso canto que la hace caer en el lazo. Amigo mío, así como ha habido en todos tiempos pescadores de hombres, vais á ser vos desde hoy cazador de mujeres...

—Loysleur (después de un momento de reflexión). Aunque vagamente, empiezo ya á entrever vuestra idea; sin que por ello acabe de comprenderla del todo...

—Mañana sin falta llegará la Doncella al castillo de Ruan; su calabozo y sus grillos están ya en él preparados. Pues bien, digno consocio, convienc en gran manera que al entrar mañana la joven en su cárcel, os encuentre á vos suspirando por vuestra pérdida libertad.

—¡A mí!

—Sí, á vos... A vos, que cargado de grillos os lamentaréis de la crueldad de los ingleses, y de mi propia crueldad, por tolerar que se trate tan bárbaramente á un hombre, cuyo solo crimen consiste en haber sido fiel á su rey, á la Francia, y enemigo acérrimo de la dominación extranjera; os manifestaréis asimismo fanático admirador de los altos hechos de la Doncella.

Loysleur (con una sonrisa horrible.) ¡Bien! Dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

—¿A qué viene ahora esa cita?

—Porque debemos dar á la Inquisición lo que es de la Inquisición... Confieso que es excelente el medio que me proponéis; aunque no es nuevo por haberse practicado ya contra los eresiarcas albigenses; véase si no la súplica decretal del decreto inquisitorial: «Que nadie se acerque al hereje, á no ser de vez en cuando, una ó dos personas fieles que, con precaución, y como si se compadeciesen de su infortunio, le aconsejen, etc. etc.»

—¡Pardiez! por esto mismo que ha sido diferentes veces empleado este medio por la Inquisición, dando en todas ellas buenos resultados, haríamos muy mal en ponerlo en práctica; sin embargo, no creáis por ello que aspire yo á la gloria de la invención.

—¿Con que puedo contar con vos?...

Por supuesto que, á pesar de ser el cazador de Juana (riendo), seréis también uno de sus jueces. Para que podáis gozar mejor del resultado de vuestro astuto reclamo, os he des-

tinado un puesto en el tribunal; como habréis cambiado enteramente de traje y tendréis la precaución de echar hacia adelante vuestra cogulla, le será á Juana imposible el conoceros.

—Haré todos los esfuerzos posibles para corresponder dignamente á vuestra confianza; y casi me atrevo á afirmar, después de las instrucciones que me habéis dado, que por más astuta que sea la Doncella caerá en el lazo. ¿Cómo no ser así, cuando me vea cargado de grillos llorando los males de mi desventurada patria!

—Querido mío, realizad, pues, nuestro plan, y veréis como el regente de Inglaterra y el inquisidor de Winchester sabrán recompensar digna y generosamente vuestro celo... Nuestra carrera está hecha y llegaremos hasta la cumbre del poder y de la gloria.

—En mí mismo encontraré la recompensa, señor; porque como vos habéis dicho, todo lo que hago con gusto, por estar intimamente convencido de que de ello depende el triunfo de mis ideas. ¿Sabéis de qué procede mi firme y ardiente deseo de entregar á esa miserable á las llamas?

De la indignación que me causa el ver á esa multitud estúpida atribuir á la Doncella un poder sobrenatural, cuando no reúne ninguna cualidad que le haga merecedora de él, ni siquiera digna de creerse capaz de conservar tan íntimas relaciones con el cielo.

¡Honrase á Juana como si fuera una santa, sin haber mediado la canonización de la Iglesia!... ¿Dónde iríamos á parar si no se pusiese un dique á ese fanatismo popular que por capricho canonizaría, sin intervención de la Iglesia, á las más de las gentes?

He ahí, señor, la única causa del odio profundo que me inspira Juana, y lo que le valió también el que le han tenido siempre los jefes del ejército, sus rivales. —¿De qué serviría, decían ellos con mucha razón, de que serviría haber nacido en ilustre cuna y envejecer en la noble profesión de las armas, si debía una miserable vaquera eclipsar el brillo de nuestro antiguo nombre?

—Acusais, señor, á Carlos VII de ingratitude, y le acusais sin motivo... Al mostrarse ingrato, procedió con cierta política... Si; obra en cierto modo políticamente, al despreciar

ú obstáculos que se opongan al logro de nuestros deseos.

Veamos el primer obstáculo que puede ofrecérsenos; Carlos VII puede ins ar directamente al papa, suplicándole interponga toda su poderosa influencia pontificia acerca de la Inquisición para impedir que se entable la acusación de herejía contra la Doncella. Como es á esa joven á la que debe Carlos VII su corona, puesto que antes de su coronación en Reims podía contarse casi destronado, se verá en la precisión de dar aquel paso en favor de su defensor ardiente, por más convencido que esté de antemano de no poder salvarlos...

—Tengo para mí desde la entrevista con emisario de los señores de La Tremouille y del canceller de Chartres, que Carlos VII no dará aquel paso acerca del Sumo Pontífice; antes por el contrario, creo que el proceso de herejía, seguirá libremente su curso... Y es sobre este punto tanto más fundada mi opinión, cuanto que el canceller de Chartres está ya encargado de informar á los notables y Reims de la captura de la Doncella, así como también de hacerles presentar la suerte que le espera.

He aquí los términos en que se expresó el emisario, y que voy á trasmitiros fielmente por haberlos escrito: (Leyendo) «El canceller de Chartres participa á los habitantes de Reims que la Doncella ha sido hecha prisionera en Compiègne, por no haber querido seguir los prudentes consejos que se le daban y obrar por capricho.»

Luego añade que es muy válida la voz de que los ingleses darán muerte á la Doncella, lo cual, á ser así habra permitido Dios para castigar el orgullo de la que vestía de hombre y no quería obedecer sus mandatos.

Ya lo véis, pues, señor, según esta carta escrita por un miembro del consejo real, no intervendrá Carlos VII ni directa ni indirectamente cerca del Sumo Pontífice respecto de este proceso...

—Además tenemos la certeza de que Carlos VII y su consejo están poseídos del mismo deseo que nosotros con respecto á Juana; y que por lo mismo no intervendrá acerca del poder laico más de lo que han intervenido acerca del poder eclesiástico. Seis meses ha que se arrastra á la Doncella de cárcel, en cár-

cel sin que ni Carlos VI ni sus consejeros hayan dado el menor paso acerca del rey de Inglaterra en favor de la cautiva; y sin embargo habrían podido reclamarla ora fuese por medio de cautión, ora proponiendo un canje con los prisioneros ingleses.

Cuando no hubiesen dado todas esas tentativas resultado alguno, habrían demostrado al menos tomarse algún interés por la Doncella, y no habría sido tan patente la negra ingratitude del monarca y de sus consejeros.

—Con todo, señor, me asalta una idea... ¿Por qué habiendo caído prisionera Juana el 24 de mayo del pasado año 1430, se ha procedido con tanta lentitud en la formación del proceso?

—Ahora mismo voy á decíroslo, á fin de que os convenzáis de que no ha sido por culpa mía. En la mañana del 25 de Mayo recibimos la noticia de la captura de Juana, y ya el día siguiente di orden al escribano certario de la Un versidad de Paris que dirigiese en nombre y bajo sello del inquisidor de Francia, un requerimiento al duque de Borgoña (señor feudal de Juan de Luxemburgo, uno de cuyos escuderos logró capturar á la Doncella), previniéndole que la referida Juana fuese entregada á la jurisdicción del inquisidor antes citado, por haber de responder según la fórmula «al buen consejo, favor y auxilio de los buenos doctores y profesores de la Universidad de Paris.»

—Pero, señor, ¿por qué han transcurrido cuatro ó cinco meses antes de que haya sido atendido el requerimiento del inquisidor?

—¿Por ventura ignoráis que las decisiones de la Universidad de Paris, alto cuerpo entregado á la política, ejercen una poderosa acción, no sólo en todos aquellos que sostienen la dominación inglesa, si que también entre los defensores más entusiastas del partido realista?

Pues bien, como se declaró por los hombres más eminentes é ilustrados de este partido «que no era Juana hereje ni hechicera, y que podía Carlos aceptar sin ningún escrúpulo el apoyo que le diera aquella;» encontró esta doctrina ardientes partidarios hasta en el seno mismo de la Universidad, por no creer en brujerías los más de sus ilustrados miem-

ESPECTACULOS

TEATRO DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—F. 16 de abono.—T. par.—Día de moda.—La sonámbula.—Intermedios por la banda de San Fernando.

Bataca, 1.00. Entrada al teatro y al Jardín, 1 peseta. Todos los días por la tarde Banda militar de San Fernando, funciones de fantoches cada media hora, sesiones de patines, tiro de pistola y carabina, Tío vivo

y otros recreos.—Entrada al Jardín por mañana y tarde, 50 céntimos. Los niños no pagan entrada. TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 y 1/2.—Los africanistas.—La verbena de la Paloma.—El

cabo primero.—El domador de leones. GRAN CIRCO DE PARISH. Compañía acrobata, gimnástica, acrobática y cómica.—A las 9.—Segunda representación de la princesa Nathalie y de Mr. Esko.—

Los excéntricos Renards, Pauly, Eric, Hermandox, y la pantomima La Cenicienta. Sillas, 1,50. Entrada, 50. GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Última semana de la pantomima Un cri-

men.—A las 11.—Mr. Rappoli, Mr. Adonis.—Los patinadores Geo French.—Familia Borra. Entrada general, 50 céntimos.—Sillas, 1,50. TEATRO DE LA INFANCIA (GUIGNOL).—Plaza de la

Lealtad (Prado).—Bonitas funciones a las 6 de la tarde. SALON EDISON.—Carrera de San Jerónimo 31.—El kinetoscopio, último invento de Edison.—Fotografías de movimiento.—Bailarinas japonesas.—Rifa degallos.

Abierto el parque todo el día

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Limpia la sangre y los HUMORES



Remedio infalible contra la SIFILIS

De venta en todas las farmacias.

y droguerías de la Península.

Depositarlos:

SEÑORES VICENTE FERRER Y COMPAÑIA.—BARCELONA

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID

TARIFA DE PRECIOS

Tarifa A

SERVICIO DE ABONOS

Table with columns: AL AÑO, Pesetas, and various service options like 'Por una estación particular', 'Por una estación para fincas urbanas', etc.

AL ESCORIAL

Guía de un viaje económico

Ilustrada con ocho grabados

Descripción del viaje, Monasterio, Iglesia y Palacio, puntos de los alrededores que merecen ser visitados y comodidades que reúnen para pasar días de campo, paseos, fuentes y cuantos datos necesita el viajero a fin de conocer con exactitud en pocas horas todas las bellezas de aquel Real Sitio, sin necesidad de que le auxilie cicerone.

Precio 30 céntimos

De venta en las principales librerías, en las estaciones y en la Administración de este periódico.

AGENCIA JUDICIAL

ATUITA PARA LOS SUSCRIPTORES DE «EL GLOBO»

Gestión y despacho de exhortos: facilitanse datos, noticias y consultas referentes a asuntos judiciales. Esta Agencia cuenta con la cooperación de varios letrados que se encargaran de toda clase de recursos, sin exigir honorarios, especialmente en los de casación y responsabilidad. Dirigirse a la Administración de EL GLOBO.



COMPANIA VASCO ANDALUZA

IBARRA Y COMPAÑIA

Salidas fijas semanales del puerto de la Coruña

Esta acreditada y antigua Empresa, que cuenta hoy con veinte vapores, ha fijado sus salidas: Lunes.—Para Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga; Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella. Miércoles.—Para Gijón, Santander y Bilbao. Jueves.—Para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla. Sábado.—Para Santander y Bilbao. La carga que no esté embarcada los días fijados, antes de las dos de la tarde, no podrá ser admitida. Son a cargo de la Empresa los gastos si por fuerza mayor no pudiera ser embarcada. Consignatario en la Coruña, D. Nicandro Fariña, al lado de la batería Selvas.

REGALOS

La Empresa de EL GLOBO regala un ejemplar, a elegir, entre los de la selecta Biblioteca clásica que publica la casa editorial de la señora Viuda de Hernando y Compañía, de esta corte, a todo suscriptor que renueve directamente su suscripción por un año adelantado. Igualmente entregará un ejemplar, a elegir, entre el variadísimo catálogo de Novelas escogidas, al que renueve su abono por un semestre adelantado, y un ejemplar del libro Exposición de Filipinas a los que renueven su abono por un trimestre, también adelantado.

Todo aquel que se suscriba durante el presente mes, recibirá gratis las 900 páginas que llevamos ya publicadas en folletín de la interesante novela de Eugenio Sud, LOS HIJOS DEL PUEBLO.

Los suscriptores a EL GLOBO tienen asimismo derecho al servicio gratuito de la Agencia Judicial, establecida por esta Empresa y a cargo de notables letrados de esta corte.

La Nouvelle Revue

18, Boulevard Montmartre, Paris. Directrice: Madame Juliette ADAM. Para el 1º y el 15 de cada mes. Price table for Paris, Départements, and Foreign.

OHNET DAMA VESTIDA DE GRIS (NOVELA) 1 volumen. Ptas. 3.50.

Se alquila muy barato en la calle de Tarragona, núm. 10, entre las estaciones de las Delicias y Mediodía, un gran local, cubierto en gran parte con montera de cristal, propio para almacén o tienda.

Advertisement for Agua de Philippe Odontalina, describing it as a pleasant and hygienic dental product.

PUBLICIDAD UNIVERSAL AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR

Esta antigua Casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos.

ESQUELAS FUNEBRES. Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios.

Se envían tarifas de precios a las personas que las pidan dirigiéndose en Madrid a las

OFICINAS: CALLE DE SAN MIGUEL, 21 DUP.º PRINCIPAL IZQDA.—TELEFONO 805



Dios fundó la Religión para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiándola con Fé, se ha realizado la Esperanza de hallar un remedio que permite ejercer hoy la Caridad de curar a los que sufren TOS, RONQUERA, ASMA, BRONQUITIS y demás afecciones de la garganta y pecho, con el PECTORAL SANTA MARIA que combate con ÉXITO POSITIVO dichas dolencias. De venta en las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

EL QUINIUM LABARRAQUE

Única preparación de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia. El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución o aquella que es consecuencia de diversas enfermedades. La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, según el grado de deterioro físico a que los enfermos habían llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium. Médico principal de los Hospitales de Arlés. Fabricación y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris: venta en todas Farmacias.

bro. Y de aquí la oposición tenaz que ha hecho la Universidad a mi proyecto de querer hacer formar a ella misma el proceso de heresia contra la Doncella... Ya comprenderéis ahora el mucho tiempo, las negociaciones y el dinero que he necesitado para convencer a los pertinaces, de que era de la más alta importancia política el aparentar creer en los sortilegios de Juana para condenarla a las llamas, pues que a no ser así, subsistiría su influencia a pesar de su cautiverio; que mientras esto durara, continuaría siendo, como hasta allí, tan funesta a los ingleses, como útil habría sido a los franceses; y que últimamente acabaría por hacer a Carlos VII dueño de la ciudad de París. —¿Qué sucedería entonces? —Que la Universidad se vería diezmada, proscripta, y despojada de sus privilegios por aquel príncipe. Así pues, no quedaba más recurso a la Universidad para librarse de semejantes peligros, que acabar de una vez con la única persona que podía producirlos, ó en otros términos, condenar a Juana a la hoguera por sus supuestos sortilegios (Cauchon riendo) porque siempre a la verdad, hemos de venir a parar en la chamusquina. —¿Y se ha decidido al fin la Universidad a entablar el proceso? —Sí; pero no es esto todo; sino que las vaciaciones que tuve que vencer en diferentes universitarios, me hacían temer por el resultado del proceso a haberle dejado a su discreción. Por esto quise que después de evacuado por la Universidad, pasase por el fallo a otro tribunal de mi confianza; por fin he hallado un medio que me procurará el resultado apetecido, según vais a juzgar por vos mismo. Decidme ¿dónde se cogió a la Doncella? —En Compiègne. —¿A qué partido judicial corresponde? —Al partido judicial de Beauvais. —¿Quién es el inquisidor de aquel punto? —Vos, señor. Cauchon (restregándose las manos) —Ya veis, pues, mi plan y debéis convenir en que está muy bien combinado... Habiendo sido capturada la Doncella en mi jurisdicción, es innegable que soy yo su juez competente; la Universidad empezará el proceso, pero yo nombraré un tribunal para fallarlo.

—En efecto, señor, habéis procedido con sumo tacto. —Para mejor lograr nuestro objeto, he elegido ó nombrado para formar el tribunal a los individuos de la Universidad de París que ya desde el primer momento no vacilaron en procesar a Juana, y algunas personas influyentes de Ruan, cuyos intereses están en su mayor parte cifrados en el triunfo de las armas inglesas. Con la mira de procurarme un partido entre los jóvenes de más talento y de más porvenir, he halagado el orgullo de Guillermo Erard, Nicolás Midi y Tomás de Courcelles, astros nacentes cuya luz empieza a brillar en el cielo del saber. Ya lo veis; será el tribunal enteramente mío, y desde mañana podrá ya dedicarse al ejercicio de sus funciones, según el derecho inquisitorial. Sólo me toca hablaros ahora de lo que os es concerniente... esto es, del relevante servicio que podéis prestar a la Inglaterra, al regente y al duque, pudiéndoos asegurar que será este servicio mejor recompensado de lo que lo han sido los hasta aquí prestados en favor de Carlos VII. —¿De qué se trata señor? —Ya conocéis los trámites que se siguen en el tribunal de la Inquisición, por consistir todos ellos en lograr el objeto apetecido a la brevedad posible. La sexta decretal previene lo siguiente: «Que tienen facultad los jueces de los herejes para proceder de un modo simplificado y directo, sin zambra de abogados, ni forma de juicio. —«Simplificiter et de plano, absque advocatorum se judiciorum strepitu et figura» No puede ser el texto más terminante. —Y de lo que se sigue que yo y el otro inquisidor Juan Lamaitre tenemos autoridad bastante para aplicar a Juana el castigo impuesto por la ley contra los herejes; pero para que pueda imponérsele aquel castigo, preciso es que confiese ó dé pruebas de su herejía... He ahí una gran dificultad que sólo vos podéis allanar. —A vos toca, señor, indicarme el medio. —Por más adictos que me sean los jueces que compondrán el tribunal, necesitarán pruebas ciertas é incontestables para con-

dar a Juana, pues de otro modo no quedaría incólume la dignidad de la justicia; por otra parte, ya sabéis que es la joven tan astuta... he visto las respuestas que ha dado al interrogatorio que se le ha hecho en Poitiers, y os lo digo con franqueza, ha logrado en muchos casos confundir a sus jueces con su presencia de ánimo y la elevación de sus ideas. Debe por lo mismo evitarse que suceda en Ruan lo que sucedió en Poitiers. He aquí el curso que quisiera yo dar al proceso a fin de que no pudiese Juana evadir el castigo que le preparamos: lograr que hiciese algunas confesiones aventuradas que pudiesen considerarse punibles por la Iglesia, y en virtud de ellas pronunciar la sentencia; luego buscaríamos un medio para hacerla retractar públicamente de sus errores, y admitirla en la penitencia. —Loysseur, asombrado. —Pero si abjura de sus errores no puede ser castigada. —Paciencia... oídme... Supongamos que llega Juana a abjurar de sus errores, y que se la perdona; ya hemos logrado dar entonces una prueba de mansedumbre y de indulgencia. —En este caso, adiós suspirada hoguera... —Por un día convengo en ello. Pero en breve se la induce a caer de nuevo en sus primeras declaraciones heréticas y hasta quizás a sostener que ha sido su abjuración el resultado de un lazo que se la tendiera ó de una sorpresa; en una palabra, se la induce a persistir en sus punibles errores. Aquella criminal reincidencia nos dará entonces el derecho de condenar a Juana como relapsa, y pasaremos la causa al tribunal civil para que la condene a la última pena. De este modo lograremos evadir toda la responsabilidad y hacer que caiga sobre Juana todo el peso de la execración pública. —Bueno, muy bueno me parece vuestro proyecto; ¿pero cómo llegará a su realización? —Luego os lo diré; trataremos ahora de las irrecusables pruebas de herejía que han de buscarse en las contestaciones de Juana. Voy a presentaros un ejemplo para demostraros mejor mi pensamiento. Pretende esa joven haber tenido apariciones de santos y de ángeles y oído voces sobrenaturales; pero como es su virtud tan sublime, que pueda con-

siderárela digna de estar en tan íntima relación con los bienaventurados del paraíso, debe necesariamente creerse que todas las apariciones de Juana, en lugar de proceder de Dios... —Han de proceder del diablo y de aquí la prueba irrecusable de que tiene Juana pacto con el diablo, que es hechicera y que debe condenársela a las llamas. —Pero aquí se presenta un nuevo escollo... —¿Qué escollo queréis decir, señor? —Vos ya sabéis que la Iglesia, siempre pia, sólo admite un correctivo por la concerniente a la declaración de cosas sobrenaturales; a más de que, tampoco podría el tribunal condenar a la Doncella por semejantes hechos, si en lugar de decir afirmativamente: «Oí voces sobrenaturales» dijese tan sólo: «Oí oír-llas»; porque esa forma dubitativa dejaría sin efecto la acusación. Y mucho me temo que, ora sea por instinto de conservación; ora por habérsela avisado de antemano, deje de contestar Juana afirmativamente y que haga fracasar de este modo todos nuestros planes, ¿comprenderéis mis temores? —Los comprendo perfectamente, señor; ¿pero cómo hacer de modo que en lugar de decir Juana: «Creo haber oído aquellas voces», diga afirmativamente: «He oído aquellas voces»? —Nada hay más sencillo. Solo falta un consejero en el que tenga ella la mayor confianza, que dicte a Juana ciertas respuestas que envuelvan contra ella una condena. —Pero, según vuestra opinión, es esa joven de un talento poco común y de un sentido en extremo recto... en este caso ¿cómo podéis creer que se entregue ciegamente a un consejero desconocido? Cauchon (sonriendo): Hijo mío ¿cuál es vuestro nombre? Loysseur (con asombro) Lámome como lo sabéis ya, Nicolás Loysseur. —Sí; y creo estar ese nombre predestinado... —¿Predestinado? —Cauchon (sonriendo). Sin duda... sabéis amigo mío ¿cómo atrás el astuto cazador, por medio del reclamo a la perdiz desconfiada? Empieza por imitar sutilmente el canto de su pareja, y acude aquella confiada en la apro-